



Extremadura

Provincia	Municipio	% Bonif.	Años	Uso al que se aplica	Limitaciones
Badajoz	Don Benito	30	–	Naturaleza urbana	Min. 50% del suministro de energía eléctrica
Badajoz	Villanueva de la Serena	30	3	–	–
Badajoz	Mérida	10	–	Todos	Min. 20% del suministro de energía eléctrica. Máx. bonif. 250€ anuales
Badajoz	Villafranca de los Barros	50	6	Residencia habitual	Min. 70% de la energía contratada.
Cáceres	Cáceres	50	4	Naturaleza urbana	La cantidad total bonificada no podrá exceder, para cada ejercicio de 220€. La potencia pico instalada debe ser igual o superior a 3kWp.